

Ministro de Defensa Goñi: "Homosexuales pueden integrar las Fuerzas Armadas"

Titular del ramo dijo que ex carabineros tienen derecho a la reintegración.

"No existe ni podría existir un impedimento basado en la condición sexual. Por lo tanto, si la pregunta es si los homosexuales pueden integrar las Fuerzas Armadas, la respuesta es afirmativa". Así, el ministro de Defensa, José Goñi, se refirió ayer a la publicitada denuncia de los dos carabineros que aseguran haber sido forzados a renunciar a la institución, tras descubrirse su opción homosexual.

Goñi explicó que "el Gobierno se ha definido contrario a toda forma de discriminación... El in-

greso y la salida de las instituciones armadas están regulados por normas objetivas".

El secretario de Estado advirtió que los carabineros Víctor Rivas (24) y Armando Salgado (20) —que pertenecían a la 11ª y a la 40ª comisarías de Lo Espejo, respectivamente— podrán reincorporarse a la institución, puesto que "presentaron su baja voluntaria y tienen derecho a la reintegración. Esa solicitud será canalizada por la subsecretaría de Carabineros a la institución".

El pronunciamiento de Goñi



OPCIONES.— Los ex carabineros Víctor Rivas y Armando Salgado analizan tres escenarios tras su conflictiva salida de la institución.

se produjo un día después de que los ex policías fuesen recibidos por la subsecretaría de Carabineros, Javiera Blanco, quien quedó de analizar el tema con el alto mando de la institución.

En tanto, y pese al mensaje del general director de Carabineros, José Alejandro Bernales, sobre la no discriminación, altas fuentes de la institución comentaron

que es muy difícil el reintegro de los ex policías. "No tienen derecho adquirido" sobre la entidad "para renunciar y volver cuando quieran", dijeron.

Trascendió que los ex carabineros pretenden facilidades para estudiar en la universidad, una indemnización pactada o no trabajar en unidades operativas si vuelven a la institución.